Naciones Unidas A/76/193

Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Solicitud de inclusión de un subtema suplementario en el programa del septuagésimo sexto período de sesiones

Elección de miembros del Foro Permanente de Afrodescendientes

Nota del Secretario General

1. En su resolución 75/314, la Asamblea General creó el Foro Permanente de Afrodescendientes, integrado por 10 miembros, 5 de los cuales serán propuestos por los gobiernos, sobre la base de una distribución geográfica equitativa, y elegidos por la Asamblea, y 5 y que serán nombrados por la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos, tras celebrar consultas con la Mesa y los grupos regionales a través de sus coordinadores, sobre la base de amplias consultas, por un período de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos o nombrados nuevamente por un período adicional. La Asamblea también decidió que el Foro Permanente celebraría su primer período de sesiones al año siguiente de la aprobación de la resolución. Por consiguiente, la Asamblea deberá elegir cinco miembros del Foro en su septuagésimo sexto período de sesiones.

2. En consecuencia, el Secretario General tiene el el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea, bajo el tema titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones”[1], un subtema suplementario titulado “Elección de miembros del Foro Permanente de Afrodescendientes”.

3. Debido a la naturaleza del subtema, el Secretario General solicita también que se examine directamente en sesión plenaria.

[1] Tema 117 del programa provisional (A/76/150).

Se ruega reciclar